

**RAD: 47-318-40-89-001-2021-00275-00**

**INFORME SECRETARIAL**

Hoy, 20 de octubre de 2023, al despacho de la señora jueza, informándole del memorial suscrito por el representante legal de la entidad demandante en el cual sustituye poder a Soluciones Financieras y Jurídica Intermediar SAS representada legalmente por la doctora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, con todas las facultades propias para el trámite de este proceso. Ordene.

DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL-MAGDALENA

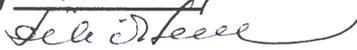
Guamal, Magdalena, 20 de octubre de 2023

Atendiendo que la sustitución efectuada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 75 del C.G.P, se reconoce a la doctora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 57.437.328 y T.P. No. 86214 del C.S.J, como representante de Soluciones Financieras y Jurídicas INTERMEDIAR S.AS, quien en adelante representará los intereses de la parte ejecutante, en los términos y condiciones del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
Jueza

La presente decisión se notificó por Estado No.

052 Hoy 26 octubre/23.  


DILIA PAENCIA DIAZ

SECRETARIA

P/ROSA

